

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 27/06/2022**La Tributación en las Actividades  
Económicas (M99/56/7/5)****Máster**Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica  
de la Empresa**MÓDULO**

Módulo 2.Fiscalidad

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

6

**Tipo**

Optativa

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Es recomendable tener conocimientos de contabilidad, aunque no resultan totalmente imprescindibles.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Imposición estatal directa e indirecta:
- La empresa individual.
- La persona jurídica.
- Pagos a cuenta (retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados).
- Fiscalidad local y autonómica.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG02 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG03 - Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Saber actuar ante la Administración tributaria, proponiendo decisiones.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumno conocerá y aplicará los impuestos estatales que recaen sobre los beneficios de la actividad económica de las empresas, ya sea en su forma individual o societaria.
- Se adquirirá la capacidad para tomar decisiones con transcendencia tributaria.
- Se deberá calcular correctamente el importe de los pagos a cuenta y cumplir con las



obligaciones inherentes a ellos.

- El alumno conocerá y aplicará los impuestos estatales que recaen sobre las operaciones económicas.

- El alumno saldrá capacitado para determinar la influencia de los impuestos propios de las Comunidades Autónomas y entes locales en la actividad empresarial

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Tema 1. Impuesto sobre Sociedades.

- 1.- Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos generales.
- 2.- Cuantificación.
- 3.- Obligaciones formales.

Tema 2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- 1.- Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos generales.
- 2.- Cuantificación.
- 3.- Obligaciones formales.

Tema 3. Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

- 1.- Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos generales.
- 2.- Cuantificación.
- 3.- Obligaciones formales.

Tema 4. Impuesto sobre el Valor Añadido.

- 1.- Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos generales.
- 2.- Cuantificación.
- 3.- Obligaciones formales.

Tema 5. Tributos locales relacionados con la actividad empresarial.

- 1.- El Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 2.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 3.- La incidencia de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica y sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturales Urbana en la actividad



económica

## PRÁCTICO

### TEMARIO PRÁCTICO:

Taller Profesional: La asesoría tributaria ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (2 créditos).

### PRÁCTICAS:

Práctica 1. Impuesto sobre Sociedades. Determinación de la Base Imponible.

Práctica 2. Impuesto sobre Sociedades – IRNR. Liquidación.

Práctica 3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Determinación del rendimiento neto de la actividad económica por el método de estimación directa y obligaciones formales.

Práctica 4. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Determinación del rendimiento neto de la actividad económica por el método de estimación objetiva y obligaciones formales.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson, Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Alonso, L. / Collado, M.A. (Dirs.) / Moreno, S. (Coord.), Manual de Derecho Tributario: Parte Especial. Ed. Atelier.
- Poveda Blanco y otros, Sistema Fiscal. Esquemas y supuestos prácticos, Ed. Aranzadi.
- Factbook Fiscal. Varios Autores: Ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- Lex Mentor Fiscal. Varios Autores: Ed. Deusto .
- Memento Práctico Fiscal. Autor: Francis Lefebvre.
- Todo Fiscal. Varios Autores. Ed. CISS
- Pallarés Rodríguez, R., García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.: Impuesto sobre Sociedades. Godel Impresiones Digitales SL. Granada.
- VV.AA (Malvárez Pascual y otros ): Régimen Fiscal de la Empresa. Cuarta Edición. Tecnos



- Herrero de la Escosura, Patricia y González González, Ana Isabel: Impuesto sobre Sociedades. Tirant lo Blanch.
- VV.AA (Director: José Antonio Sánchez Galiana), Derecho Financiero II: Imposición Directa de las Personas Físicas. Editorial Fleming.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Borrás Amblar, F., y Navarro Alcázar, J.V.: Impuesto sobre Sociedades (1): régimen general: comentarios y casos prácticos, CEF, 2020.
- Borrás Amblar, F., y Navarro Alcázar, J.V.: Impuesto sobre Sociedades (2): regímenes especiales: comentarios y casos prácticos, CEF, 2020.
- Memento Impuesto sobre Sociedades 2020, Francis Lefebvre.
- VV.AA: GPS Fiscal, Tirant lo Blanch, 2020.
- VV.AA: Imposición sobre el Beneficio Empresarial: Evolución reciente, Perspectivas de futuro, Fundación Impuestos y Competitividad, 2019.

### ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

### METODOLOGÍA DOCENTE

- M01 Lección magistral/expositiva
- M02 Sesiones de discusión y debate
- M03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- M07 Análisis de fuentes y documentos
- M08 Realización de trabajos en grupo
- M09 Realización de trabajos individuales

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

En la Convocatoria Ordinaria la calificación final resultará de la media de las calificaciones obtenidas en las prácticas y demás pruebas obligatorias realizadas por el alumno/a con cada uno de los Profesores encargados de la docencia de esta asignatura durante el curso. Las prácticas y



pruebas de evaluación realizadas respecto del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Haciendas Locales, e IVA representan, respectivamente, un 25 por 100 de la calificación final de la asignatura. En cada caso, los profesores harán las precisiones que consideren oportunas al comienzo del Curso Académico.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la Convocatoria Extraordinaria se realizará una prueba de contenido teórico práctico consistente en la resolución de un cuestionario con preguntas teóricas y prácticas.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la resolución de un cuestionario con preguntas teóricas y prácticas.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**Asistencia a clase:** Se recuerda que la asistencia a clase es obligatoria. No se evaluará a aquellos alumnos que no cumplan un 80 por ciento de asistencia en esta asignatura.

**Plataforma virtual:** Se utilizará la plataforma PRADO. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.

Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para aplicar el sistema tributario, evaluando las distintas opciones fiscales.

-----

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias



CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

-----  
Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: La asesoría tributaria ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (2 créditos).

### TUTORÍAS DEL PROFESORADO

**Carmen Almagro Martín (R.A.) (1,5 cr.)**

Dirección: Dpto. de Derecho Financiero y Tributario, 1ª planta, Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Despacho nº 10.

Correo electrónico: [calmagro@ugr.es](mailto:calmagro@ugr.es)

Tutorías: <https://www.ugr.es/personal/carmen-almagro-martin>

- Tutorías 1º semestre
  - Miércoles 8:30 a 13:30 (Despacho 10 Rrll)
- Tutorías 2º semestre
  - Jueves 8:30 a 13:30 (Despacho 10 Rrll)

**Antonia Jabalera Rodríguez (1,5 cr.)**

Dirección: Dpto. Derecho Financiero y Tributario, 1ª planta, Facultad de Derecho, Despacho nº 271.

Correo electrónico: [jabalera@ugr.es](mailto:jabalera@ugr.es)

Tutorías

: [https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/2900cboda04ee9d29a8d8cb9c5bcea5c](https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2900cboda04ee9d29a8d8cb9c5bcea5c)

[Lunes 16-19 horas.](#) [Jueves: 10-13 horas.](#)

**Antonio María López Molino (1 cr.)**

Dirección: Dpto. Derecho Financiero y tributario.1ª Planta. Facultad de Derecho.



Correo electrónico: [ammolino@ugr.es](mailto:ammolino@ugr.es)

#### Tutorías

: [https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/\\*/show/0ode6cdc2edfa13e34bde903dd6b1d2a](https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/0ode6cdc2edfa13e34bde903dd6b1d2a)

- Tutorías 1º semestre
  - Lunes 11:30 a 13:30 (Despacho 268 Derecho)
  - Martes 11:30 a 13:30 (Despacho 268 Derecho)
  - Jueves 11:30 a 13:30 (Despacho 268 Derecho)
- Tutorías 2º semestre
  - Martes 16:00 a 18:00 (Despacho 268 Derecho)
  - Miércoles 16:00 a 18:00 (Despacho 268 Derecho)
  - Jueves 18:00 a 20:00 (Despacho 268 Derecho)

**Antonio Paredes Pérez (externo) (2 cr.)**

Correo electrónico: [Antonio.paredes.ugr@gmail.com](mailto:Antonio.paredes.ugr@gmail.com)

